REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 03 de septiembre de 2024

214, 165 y 25

RESOLUCIÓN N° 648

NEGADAS (ARTÍCULO 29 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN PROHIBITIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2023-004764 del 07 DE JUNIO DE 2023

SOLICITADA POR: INVERSIONES VLAYBEL 1991 C.A. Domicilio: AV. PRINCIPAL EDIF EL CIGARRAL PIO 8 OFC C-8 URB COLINAS DE BELLO MONTE CARACAS MIRANDA País: VENEZUELA

EN CLASE: NC

TRAMITANTE: PEREZ VLADIMIR JOSE

COMENTARIO: EL SIGNO SOLICITADO ES UNA ETIQUETA Y NO POSEE PARTE DENOMINATIVA QUE PERMITA IDENTIFICAR O DISTINGUIR PLENAMENTE EL CORRESPONDIENTE ESTABLECIMIENTO, SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Total de Solicitudes : 1

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023

BOLET&TERRERO